

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO :	CMP-PS-CD-058-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Laura Marcela Barrera Ocampo CC.1,062,305,318
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 72,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Leidy Johana Padilla Ruíz - Supervisor Concejo Municipal De Palmira
FECHA ACTA DE INICIO :	26 de Enero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Diciembre de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 6 mes Junio de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	SEIS MILLONES MCTE (\$6,000,000.00).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo profesional y jurídico en el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, "Por el cual se autorizan modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones". En desarrollo de esta actividad, realicé análisis jurídico integral de la iniciativa, verificando su conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia presupuestal, particularmente las competencias atribuidas a los concejos municipales para aprobar modificaciones al presupuesto de las entidades territoriales. https://drive.google.com/drive/folders/1ELoau8ccx2ZWQ1T5Jw4BeGIUT90_ML-10?usp=drive_link
2.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo de Palmira ,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Realicé la revisión del informe de actividades correspondiente al contrato CMP-PS-CD-042-2026, suscrito con el contratista Diego Fernando Caicedo Tróchez, verificando el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y la coherencia entre las actividades desarrolladas y los soportes allegados para el período reportado. https://drive.google.com/drive/folders/1yOVptAVv65P0UoLPQTqJoCHK2nb_DFxzg?usp=drive_link

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo jurídico en las plenarias,
ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindar apoyo jurídico en las comisiones. Brindé apoyo jurídico en el desarrollo de las actividades de la Comisión Segunda o de Presupuesto, relacionadas con el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026. En particular, elaboré el análisis jurídico de la ponencia presentada para primer debate, verificando la competencia del Concejo Municipal para conocer la iniciativa, la suficiencia de los soportes técnicos y financieros aportados por la Administración Municipal y la concordancia del proyecto con la normativa presupuestal vigente. https://drive.google.com/drive/folders/1n4Ekq5xJBPMEM4nkxxhMtb64LwfNK_hlz?usp=drive_link Brindé apoyo jurídico mediante el seguimiento y análisis documental del trámite legislativo adelantado para el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026. Para el desarrollo de esta actividad se tuvieron en cuenta los análisis jurídicos previamente elaborados sobre el proyecto de acuerdo y su respectiva ponencia, así como la revisión de las actuaciones surtidas durante la socialización realizada el 07 de junio de 2026 y el segundo debate efectuado en sesión

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

plenaria el 18 de junio de 2026. https://drive.google.com/drive/folders/1FYQISyV3LeuM7YhovvLH_JbrCNsjYyf?usp=drive_link

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos

ACTIVIDADES REALIZADAS : Elaboré concepto jurídico relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, mediante el cual se autorizan modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026. Para tal efecto, realicé análisis de la competencia del Concejo Municipal, la legalidad de la iniciativa, la disponibilidad de los recursos objeto de incorporación presupuestal, el impacto fiscal de la propuesta y su armonización con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos". Como resultado del estudio efectuado, se concluyó que el proyecto se ajusta al marco constitucional, legal y presupuestal vigente, emitiéndose concepto jurídico favorable para la continuidad de su trámite legislativo. https://drive.google.com/drive/folders/1Bi2Vye8nhLawiFfqlHKmxM9o3W-3oIO1?usp=drive_link

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la atención a los requerimientos de entes de control,

ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo en el cumplimiento de los requerimientos de información efectuados por los organismos de control, mediante el cargue y actualización de información contractual en la plataforma SIA Observa de la Contraloría. En desarrollo de esta actividad, apoyé el cargue de la información correspondiente al contrato CMP-PS-CD-051-2026, suscrito con la contratista Jennyfer Álvarez Gómez, verificando previamente la consistencia de los documentos contractuales y la información requerida por la plataforma. https://drive.google.com/drive/folders/1dhuulhjTvo5NBpQhbEDCfloGunp9p i0I?usp=drive_link

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos,

ACTIVIDADES REALIZADAS : Brindé apoyo en la elaboración de la carta de aceptación de curul, realizando la revisión jurídica del documento y verificando el cumplimiento de los requisitos formales y normativos aplicables. Para tal efecto, efectué análisis de la información contenida en el documento, garantizando su adecuada estructuración y concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la conformación y funcionamiento de las corporaciones públicas de elección popular. https://drive.google.com/drive/folders/1oz45v41BRgoHCSBqX8a0-3oJvMmlqdS?usp=drive_link

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demas actividades que le designe la supervisión que tengan relación con el objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS : Durante el de junio, no se asignaron, ni ejecutaron actividades adicionales diferentes a las establecidas en el objeto contractual. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQG3_8I1k3v- PZ0jCzO4ztnmCuGHnK3h?usp=drive_link

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Alcaldía de Palmira

Nit : 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 3

CONCEPTO JURÍDICO

PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. Antecedentes

Se somete a consideración del Concejo Municipal de Palmira el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, presentado por el Alcalde Municipal, mediante el cual se propone efectuar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026, a través de la incorporación de recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación y su correspondiente apropiación presupuestal.

La iniciativa contempla una adición presupuestal por valor de TREINTA MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉ CENTAVOS M/CTE (\$30.004.761.475,26), recursos que serán destinados principalmente a la financiación de programas de inversión y al fortalecimiento de diferentes sectores de la administración municipal.

II. Competencia del Concejo Municipal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 numerales 4 y 5 de la Constitución Política, corresponde a los concejos municipales votar los tributos y gastos locales, así como dictar las normas orgánicas del presupuesto y ejercer las demás funciones que la Constitución y la ley les asignen.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal establecen que las modificaciones al presupuesto que impliquen adiciones al monto global aprobado para la vigencia fiscal requieren autorización previa del Concejo Municipal.

En consecuencia, se evidencia plena competencia de la Corporación para estudiar y decidir sobre la presente iniciativa.

Actividad 5

ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026 *HORA: 09:00 AM*

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Segundo debate Proyecto de Acuerdo: No. 011 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOABETANCOURTH

ps://mail.google.com/mail/u/0/?ik=47908a10d7&view=pt&search=all&permmsgid=msg.f.1868442767058802098&siml=msg.f.1868442767058802098 1/2

6/26, 12:00 a.m.

Gmail - Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA CASTAÑO
Secretaría de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
Jorge Eliecer Corral Aramburo.
Secretario Jurídico .
Municipio de Palmira.

Actividad 4

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025
Página 4

ANÁLISIS JURÍDICO DE PONENCIA

PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026
"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. Objeto del análisis

Realizar análisis jurídico de la ponencia presentada para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, con el fin de verificar su coherencia jurídica, presupuestal y procedimental, así como la suficiencia de los argumentos que sustentan la viabilidad de la iniciativa sometida a consideración del Concejo Municipal de Palmira.

II. Competencia y fundamento jurídico de la ponencia

Del análisis realizado se evidencia que la ponencia desarrolla adecuadamente el marco constitucional y legal que sustenta la competencia del Concejo Municipal para conocer y aprobar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026.

En particular, la ponencia fundamenta la competencia de la Corporación en los artículos 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994 y en el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022 – Estatuto Orgánico del Presupuesto de Palmira.

Asimismo, se destaca que la ponencia reconoce la competencia exclusiva del Alcalde Municipal para presentar iniciativas relacionadas con modificaciones presupuestales, conforme a lo dispuesto en el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

Actividad 3



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025
Página 1

CONTRATO:	CMP-PS-CD-042-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Diego Fernando Calcedo Tróchez C.C.11115264588
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000,00
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Leidy Johana Padilla Ruiz - Supervisor Concejo Municipal De Palmira
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Enero de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de Diciembre de 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota Número 6 mes Junio de 2026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	CINCO MIL DÍGITOS NOVENTE (\$3.000.000,00)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

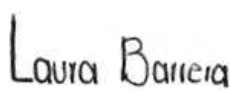
1.- OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: 1. Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos.
ACTIVIDADES REALIZADAS: Realizó el examen técnico y legal del Proyecto de Acuerdo No. 012, orientado a facultar al Alcalde Municipal para aceptar la dotación de un predio destinado al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en los corregimientos de Roca, La Torre y La Acuña. Evaluó rigurosamente que dicha iniciativa cumpliera con el principio de unidad de materia exigido por el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, verificando la coherencia de su título, la exposición de motivos y su articulado. Analizó las atribuciones institucionales conforme al artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, concluyendo que el Alcalde cuenta con la facultad privativa para presentar este proyecto.
https://drive.google.com/file/d/1f5XuplCNDfNfYDv8k1C4Y1623/view?usp=drive_link

Actividad 2

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ANÁLISIS JURÍDICO PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" I. Objeto del análisis Se realiza análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, presentado por la Administración Municipal de Palmira, mediante el cual se propone efectuar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026, a través de la incorporación de recursos al presupuesto municipal y su correspondiente apropiación en el presupuesto de gastos. La iniciativa contempla una adición presupuestal por valor de TREINTA MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$30.004.761.475,26). II. Competencia del Concejo Municipal Del análisis efectuado se concluye que el Concejo Municipal de Palmira es competente para conocer, estudiar y aprobar el presente proyecto de acuerdo, de conformidad con: • Artículo 313 numerales 4 y 5 de la Constitución Política. • Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994. • Artículo 44 de la Ley 152 de 1994. • Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto. • Acuerdo Municipal 046 de 2022 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.
Actividad 1

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS
1. Certificación bancaria.pdf 2. RUT.pdf 3. Acta y complemento.pdf 4. Declaración juramentada.pdf 5. Evidencias.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9505158291, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CMP-PS-CD-058-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	
CONTRATISTA :	FIRMA	 Imbarrera- IP : 152.203.10.20. Fecha : 2026-06-21 16:42:06
	FECHA GENERACIÓN	2026-06-30 00:00:00
	VERIFICACIÓN	b69d2943dcec0df1f81b679224c447d6
	USUARIO AUTORIZA	ljpadilla

INFORME PARCIAL : X		INFORME FINAL :	
Cuota Número : 6			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 30	Mes : Junio	Año : 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY JOHANA PADILLA RUÍZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1,051,443,039		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA BARRERA OCAMPO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,062,305,318		
CONTRATO No.	CMP-PS-CD-058-2026		
FECHA CONTRATO	Día : 23	Mes : Enero	Año : 2026
FECHA DE INICIO	Día : 26	Mes : Enero	Año : 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 31	Mes : Diciembre	Año : 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.			
CDP No. 1283 de 2026-01-22		RP No. 1185 de 2026-01-26	

(INFORME JURÍDICO)			
Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.

Observaciones al informe jurídico: CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 72,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 72,000,000
VALOR ANTICIPO	\$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	\$ 6,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	\$ 36,000,000
SALDO CONTRATO	\$ 36,000,000
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :



Observaciones al informe contable y financiero: CUMPLE CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Información del pago de seguridad social: El contratista presenta los soportes de pago de seguridad social.

Período	Nro. Planilla	Fecha Pago	Operador	Salud	Pensión	ARL
Mayo 2026	9505158291	2026-05-22	Aportes en Linea	\$ 500,000 EPS Sura	\$ 640,000 Protección	\$ 20,900 Positiva Compañía de Seguros Nivel: 1
IBC Contrato			IBC Planilla		Valor Pago Planilla	
\$ 2,400,000			\$ 2,400,000		\$ 1,160,900	

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 6, el supervisor da fe de lo presentado.

Nro.	Obligación	Observación
1	Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
2	Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo de Palmira ,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
3	Brindar apoyo jurídico en las plenarias,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
4	Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
5	Brindar apoyo profesional en la atención a los requerimientos de entes de control,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
6	Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos,	El Contratista Si Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio
7	Las demas actividades que le designe la supervisión que tengan relación con el objeto contractual.	El Contratista No Ejecuto Esta Actividad Durante El Mes De Junio

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	DÍA: 30	MES : Junio	AÑO : 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 6 por valor de \$6,000,000 según lo estipula el contrato Nro. CMP-PS-CD-058-2026-2026, por valor total de \$72,000,000 que fue firmado el 23 de Enero de 2026.

Cumple con las actividades contractuales

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 6.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Junio de 2026.



Leidy Johana Padilla Ruíz
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	ljpaddilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-06
Revisado y autorizado por :	ljpaddilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-06
Revisado y autorizado por :	ljpaddilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-06
Documento generado por :	ljpaddilla - Leidy Johana Padilla Ruíz - IP: 190.144.251.102 - 2026-06

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación			dv	Razon Social										Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF							
CC 1062305318				BARRERA OCAMPO LAURA MARCELA										INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				km 3 av Chipaya Condominio Las Mercedes				JAMUNDI-VALLE				3044717086		No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo			Clave										Tipo		Fecha					Pago																				
Pensión		Salud	Pago					Planilla					Planilla		Limite		Pago			Banco					Dias Mora		Valor													
2026-05		2026-05	328957934					9505158291					I		2026/06/04		2026/05/22			NEQUI					0		\$1,160,900													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	hvsp	cor	vst	sn	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)																									\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0
1	CC	1062305318	BARRERA LAURA																	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS010	30	\$4,000,000	\$500,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	0	\$0		
Total Afiliados(1)																									\$4,000,000	\$640,000			\$4,000,000	\$500,000			\$0	\$0			\$4,000,000	\$20,900		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$20,900	\$0	\$0	\$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
TOTAL				1	\$1,160,900	\$0	\$0	\$1,160,900

INFORME MES DE JUNIO 2026

CMP – PS – CD – 058 – 2026

1. Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdo.

Brindé apoyo profesional y jurídico en el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, "Por el cual se autorizan modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones". En desarrollo de esta actividad, realicé análisis jurídico integral de la iniciativa, verificando su conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia presupuestal, particularmente las competencias atribuidas a los concejos municipales para aprobar modificaciones al presupuesto de las entidades territoriales.

https://drive.google.com/drive/folders/1ELoau8ccx2ZWQ1T5Jw4BeGIUT9OML-10?usp=drive_link

ANÁLISIS JURÍDICO

PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026

"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. Objeto del análisis

Se realiza análisis jurídico del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, presentado por la Administración Municipal de Palmira, mediante el cual se propone efectuar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026, a través de la incorporación de recursos al presupuesto municipal y su correspondiente apropiación en el presupuesto de gastos.

La iniciativa contempla una adición presupuestal por valor de TREINTA MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$30.004.761.475,26).

II. Competencia del Concejo Municipal

Del análisis efectuado se concluye que el Concejo Municipal de Palmira es competente para conocer, estudiar y aprobar el presente proyecto de acuerdo, de conformidad con:

- Artículo 313 numerales 4 y 5 de la Constitución Política.
- Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994.
- Artículo 44 de la Ley 152 de 1994.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Acuerdo Municipal 046 de 2022 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

2. Brindar apoyo jurídico en la contratación del Concejo de Palmira.

Realicé la revisión del informe de actividades correspondiente al contrato CMP-PS-CD-042-2026, suscrito con el contratista Diego Fernando Caicedo Tróchez, verificando el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y la coherencia entre las actividades desarrolladas y los soportes allegados para el período reportado.

https://drive.google.com/drive/folders/1yOVptAVv65P0UoLPQTqJoCHK2nbDFxzg?usp=drive_link



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.07
27/02/2025
Página 1

CONTRATO :	CMP-PS-CD-042-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Diego Fernando Caicedo Tróchez C.C.1.115.624.533
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 60.000.000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Leidy Johana Padilla Ruiz - Supervisor Concejo Municipal De Palmira
FECHA ACTA DE INICIO :	27 de Enero de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN :	31 de Diciembre de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 6 mes Junio de 2,026
CUENTA DE COBRÓ POR VALOR DE :	CINCO MILLONES ACTE (\$5.000.000.00).
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

1. - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 1. Brindar apoyo profesional y análisis jurídico en el estudio de los Proyectos de Acuerdos.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Realicé el examen técnico y legal del Proyecto de Acuerdo No. 012, orientado a facultar al Alcalde Municipal para aceptar la donación de un predio destinado al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en los corregimientos de Rózo, La Torre y La Aoequia. • Evalué rigurosamente que dicha iniciativa cumpliera con el principio de unidad de materia exigido por el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, verificando la conexión directa entre el título, la exposición de motivos y su articulado. Analicé las atribuciones institucionales conforme al artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, concluyendo que el Alcalde cuenta con la facultad privativa para presentar este proyecto.
https://drive.google.com/file/d/1r5XapEGNIDHNPzOzdvrksrEO4h1628/view?usp=drive_link

3. Brindar apoyo jurídico en las comisiones.

Brindé apoyo jurídico en el desarrollo de las actividades de la Comisión Segunda o de Presupuesto, relacionadas con el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026. En particular, elaboré el análisis jurídico de la ponencia presentada para primer debate, verificando la competencia del Concejo Municipal para conocer la iniciativa, la suficiencia de los soportes técnicos y financieros aportados por la Administración Municipal y la concordancia del proyecto con la normativa presupuestal vigente.

https://drive.google.com/drive/folders/1n4Ekq5xJBPMEM4nkxxhMtb64LwfNKhIz?usp=drive_link

ANÁLISIS JURÍDICO DE PONENCIA
PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026
"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. Objeto del análisis

Realizar análisis jurídico de la ponencia presentada para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, con el fin de verificar su coherencia jurídica, presupuestal y procedimental, así como la suficiencia de los argumentos que sustentan la viabilidad de la iniciativa sometida a consideración del Concejo Municipal de Palmira.

II. Competencia y fundamento jurídico de la ponencia

Del análisis realizado se evidencia que la ponencia desarrolla adecuadamente el marco constitucional y legal que sustenta la competencia del Concejo Municipal para conocer y aprobar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026.

En particular, la ponencia fundamenta la competencia de la Corporación en los artículos 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política; así como en las disposiciones contenidas en la Ley 136 de 1994 y en el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022 – Estatuto Orgánico del Presupuesto de Palmira.

Asimismo, se destaca que la ponencia reconoce la competencia exclusiva del Alcalde Municipal para presentar iniciativas relacionadas con modificaciones presupuestales, conforme a lo dispuesto en el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

4. Brindar apoyo jurídico en las plenarias.

Brindé apoyo jurídico mediante el seguimiento y análisis documental del trámite legislativo adelantado para el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026. Para el desarrollo de esta actividad se tuvieron en cuenta los análisis jurídicos previamente elaborados sobre el proyecto de acuerdo y su respectiva ponencia, así como la revisión de las actuaciones surtidas durante la socialización realizada el 07 de junio de 2026 y el segundo debate efectuado en sesión plenaria el 18 de junio de 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1FYQISyV3LeuM7Yh-ovvLH_JbrCNsjYyf?usp=drive_link

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026
HORA: 09:00 AM

1. Llamado a lista y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
 4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
 5. Segundo debate Proyecto de Acuerdo: No. 011 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOABETANCOURTH

ps://mail.google.com/mail/u/0/?ik=47998a10d7&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1868442767058802098&simpl=msg-f:1868442767058802098 1/2

6/26, 12:00 a.m.

Gmail - Fwd: ORDEN DEL DÍA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

Dr.
Jorge Elecer Corral Aramburo.
Secretario Jurídico.
Municipio de Palmira.

5. Brindar apoyo profesional en la redacción de conceptos jurídicos.

Elaboré concepto jurídico relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, mediante el cual se autorizan modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026. Para tal efecto, realicé análisis de la competencia del Concejo Municipal, la legalidad de la iniciativa, la disponibilidad de los recursos objeto de incorporación presupuestal, el impacto fiscal de la propuesta y su armonización con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos". Como resultado del estudio efectuado, se concluyó que el proyecto se ajusta al marco constitucional, legal y presupuestal vigente, emitiéndose concepto jurídico favorable para la continuidad de su trámite legislativo.

https://drive.google.com/drive/folders/1Bi2Vye8nhLawiFfqlHKmxM9o3W-3oIO1?usp=drive_link

PROYECTO DE ACUERDO NO. 011 DE 2026
"POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se somete a consideración del Concejo Municipal de Palmira el Proyecto de Acuerdo No. 011 de 2026, presentado por el Alcalde Municipal, mediante el cual se propone efectuar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026, a través de la incorporación de recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación y su correspondiente apropiación presupuestal.

La iniciativa contempla una adición presupuestal por valor de TREINTA MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉ CENTAVOS M/CTE (\$30,004,761,475.26), recursos que serán destinados principalmente a la financiación de programas de inversión y al fortalecimiento de diferentes sectores de la administración municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 numerales 4 y 5 de la Constitución Política, corresponde a los concejos municipales votar los tributos y gastos locales, así como dictar las normas orgánicas del presupuesto y ejercer las demás funciones que la Constitución y la ley les asienten.

De igual manera, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal establecen que las modificaciones al presupuesto que impliquen adiciones al monto global aprobado para la vigencia fiscal requieren autorización previa del Concejo Municipal.

En consecuencia, se evidencia plena competencia de la Corporación para estudiar y decidir sobre la presente iniciativa.

Brindé apoyo en el cumplimiento de los requerimientos de información efectuados por los organismos de control, mediante el cargue y actualización de información contractual en la plataforma SIA Observa de la Contraloría. En desarrollo de esta actividad, apoyé el cargue de la información correspondiente al contrato CMP-PS-CD-051-2026, suscrito con la contratista Jennyfer Álvarez Gómez, verificando previamente la consistencia de los documentos contractuales y la información requerida por la plataforma.

SIA Sistema Integrado de Administración

CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Contratación Fecha Información Contrato:

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

Valor: **Valor Inicial: \$45.000.000,00**
+ Adiciones: 0
+ Valor Vigente: \$45.000.000,00

Nombre o Código: **CMP-PS-CD-001-0026** Modalidad de Selección: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

Procedimiento / Causal: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO** Tipo de Contrato: **Apoyo a la Gestión**

Fecha de Suscripción (baseanterior): **2020/01/23** Fecha del Acta de Inicio (baseanterior): **2020/01/27**

Fecha de Finalización (baseanterior): **2020/09/30** Fecha de Finalización Ampliada (baseanterior):

Plazo de Ejecución: **240 (Días)** Año de Suscripción: **2020**

Plan Suspensión: **0** Anticipo: **No**

Estado actual del contrato: **SELECCIONADO** Necesidades del contrato:

Fecha Recepción Original: **2020/02/06** Fecha(s) de Rendición Modificación(es):

Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	P. 1 -	Informativo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE PAGO (AGR)	P. 1 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	P. 2 -	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	P. 3 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDF/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O D. QUE HAGA SUS VECES(AGR)	P. 1 -	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	P. 1 -	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTOR(AGR)	P. 1 -	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	P. 1 -	Requerido
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	P. 1 -	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE CORRESPON	P. 1 -	Informativo

Mover Documentos

7. Brindar apoyo profesional en la redacción de documentos.

Brindé apoyo en la elaboración de la carta de aceptación de curul, realizando la revisión jurídica del documento y verificando el cumplimiento de los requisitos formales y normativos aplicables. Para tal efecto, efectué análisis de la información contenida en el documento, garantizando su adecuada estructuración y concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la conformación y funcionamiento de las corporaciones públicas de elección popular.

https://drive.google.com/drive/folders/1oz45v41BRgoHCSBqX8a0-3oJ-vMmlqdS?usp=drive_link

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

Palmira, 17 de junio de 2026

Señora
CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA
 Municipio de Palmira

Asunto: Notificación para provisión de vacancia absoluta de concejal

Cordial saludo,

De acuerdo con la certificación expedida por la Registraduría Especial del Estado Civil de Palmira, mediante la cual se informó que el señor ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ, inicialmente llamado a proveer la vacancia absoluta generada por la renuncia del Honorable Concejal ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA, manifestó expresamente su decisión de no aceptar dicho llamamiento, la Registraduría procedió a realizar una nueva verificación del orden sucesivo y descendente de votación de la lista inscrita por el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U.

Como resultado de dicha verificación, la Registraduría certificó que usted es la persona llamada a proveer la mencionada vacancia absoluta y a ocupar la curul correspondiente en el Honorable Concejo Municipal de Palmira.

En consecuencia, respetuosamente le solicito manifestar por escrito, de manera expresa e inequívoca, si acepta o no el llamamiento efectuado para ocupar la curul vacante, remitiendo su respuesta a la Secretaría General del Concejo Municipal de Palmira dentro del término más breve posible.

8. Las demás actividades que le designe la supervisión que tengan relación con el objeto contractual.

Durante el de junio, no se asignaron, ni ejecutaron actividades adicionales diferentes a las establecidas en el objeto contractual.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1GQG3_8l1k3v-PZ0jCzO4ztmCuGHnK3h?usp=drive_link

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LAURA MARCELA BARRERA OCAMPO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.305.318, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).
SI ☐ NO ☒
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ☐ NO ☒

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ☐ NO ☒

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):
SI ☐ NO ☒ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	Alcaldía de Palmira – Secretaría de Educación	MP – 0617 – 2026	\$4.000.000
2.			
3.			

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 22 días del mes de Junio de 2026

Atentamente,

Laura Barrera

Firma del Contratista

C.C. No. 1.062.305.318

e-mail oxigenoquili2007@gmail.com

Cel. No. 304 4717086

Escritorio → Menú → Administración de contratos

[Volver](#) [Últimas modificaciones](#) [Todos](#) [Seleccione](#)

Buscar contrato

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la e
7612545	CD-038-2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA	Entidad Estatal	20/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	30/06/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera
7491817	CMP-PS-CD-058-2026	CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA	Entidad Estatal	27/01/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera
7445488	MP-0617-2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Entidad Estatal	27/01/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Laura Barrera

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones

Todos

Esperando aprobación

Firmado

Firmado y enviado a la Entidad Estatal

Suspendidos

Cancelados

Cerrados

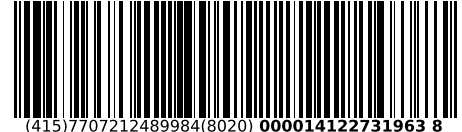
Firmados y Terminados anormalmente

HER

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141227319638



(415)7707212489984(8020) 000014122731963 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 2 3 0 5 3 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Local o negocio	1 6	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento OXIGENO QUILICHAO			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Santander de Quilichao	6 9 8
165. Dirección CL 8 13 24 BRR PANAMERICANO			
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 5 1 6		
168. Teléfono 3 0 4 4 7 1 7 0 8 6	169. Fecha de cierre		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Certificación Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA MARCELA BARRERA OCAMPO identificado(a) con CC 1062305318, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	76698244735	2013-06-05	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co